



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION N° 017 -2011-MDL-OAF

Lince, 02 FEB 2011

LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 137-2011-MDL-OAF/URH, la Unidad de Recursos Humanos, presenta la propuesta de rotación de las servidoras empleadas nombradas, DAMISELA NAVIDAD CHACON SALINAS Y EVELYN PATRICIA ANDERSON JARA, atendiendo de esta forma el pedido formulado por la Gerencia de Desarrollo Social, mediante Memorándum N° 028-2011-MDL-GDS, indicando así mismo que se han efectuado las coordinaciones previas respectivas;

Que, la rotación de personal es una acción administrativa que se encuentra contemplada en el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza N° 187-2007-MDL, modificado con la Ordenanza N° 189-2007-MDL y Ordenanza N° 241-2009-MDL, así como el artículo 108° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 353-2009-MDL-ALC; y con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a partir de la fecha la rotación por necesidad del servicio de las servidoras nombradas que se indica a continuación:

| Nombres y Apellidos | Gerencia / Subgerencia de donde proviene | Área donde se le rota |
|---------------------------------|--|--|
| Damisela Navidad Chacón Salinas | Colegio Municipal | Gerencia de Desarrollo Social- OMAPED |
| Evelyn Patricia Anderson Jara | Subgerencia de Sanidad | Gerencia de Desarrollo Social- CASA DEL VECINO |

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución e insertar copia de la presente en cada legajo personal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE



MUNICIPALIDAD DE LINCE

IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas